

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.05.23 Acuerdo JGL Pública - Propuesta y requerimiento doc (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BGUXO-P6MLM-JHCKJ</b> Fecha de emisión: <b>29 de Mayo de 2024 a las 10:36:21</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 23/05/2024 15:30 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 23/05/2024 15:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/05/2024 15:40



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

**Expediente nº: CONC-290 (8431/2023)**

**Acuerdo de Junta de Gobierno Local Pública - Propuesta de Adjudicación y Requerimiento de Documentación**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios Sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto.

**Asunto:** SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA.

**Documento firmado electrónicamente por:** El Alcalde y el Secretario

**ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PÚBLICA – PROPUESTA DE ADJUDICACION Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA.**

A la vista de la Memoria Justificativa y del Informe Técnico mediante los cuales se comunica la insuficiencia de medios y la necesidad de contratar los servicios públicos de recogida y transporte de residuos domésticos o asimilables a domésticos, recogida y transporte de residuos del punto limpio y servicio de limpieza viaria del término municipal de Daganzo de Arriba.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Necesidad	21 noviembre de 2023	
Memoria Justificativa	9 de febrero de 2024	
Propuesta de contratación del servicio	9 de febrero de 2024	
Providencia de Alcaldía	12 de febrero de 2024	
Informe de Secretaría	12 de febrero de 2024	
Pliero prescripciones técnicas	13 de febrero de 2024	
Pliero de cláusulas administrativas	13 de febrero de 2024	
Informe Propuesta de Secretaría	13 de febrero de 2024	
Informe de Fiscalización	13 de febrero de 2024	
Dictamen Comisión Informativa	21 de febrero de 2024	Aprobación Expte
Acuerdo JGL Pública	29 de febrero de 2024	
Remisión Anuncio de Licitación DOUE	1 de marzo de 2024	
Publicación Anuncio Licitación PLACSP	3 der marzo de 2024	
Dictamen Comisión Informativa	21 de marzo de 2024	Nombramiento M. Contratación
Acuerdo JGL Pública	27 de marzo de 2024	

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO

DOCUMENTO 0 - ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO (ENI): 2024.05.23 Acuerdo JGL Pública - Propuesta y requerimiento doc (SERVICIO de RECOGIDA y TRANSPORTE de RESIDUOS, PUNTO LIMPIO y LIMPIEZA VIARIA del	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BGUXO-P6MLM-JHCKJ</b> Fecha de emisión: <b>29 de Mayo de 2024 a las 10:36:21</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 23/05/2024 15:30 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 23/05/2024 15:40	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/05/2024 15:40



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Certificado Ofertas Presentadas	3 de abril de 2024	
Acta Mesa de Contratación (1 y 2)	11 de abril de 2024	
Informe Técnico de Valoración	6 de mayo de 2024	
Acta Mesa de Contratación (3)	7 de mayo de 2024	
Dictamen Comisión Informativa	16 de mayo de 2024	Delegado a la JGL

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: <b>SERVICIO</b>	
Objeto del contrato: <b>SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMÉSTICOS O ASIMILABLES A DOMÉSTICOS, RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DEL PUNTO LIMPIO Y SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE DAGANZO DE ARRIBA</b>	
Procedimiento de contratación: <b>abierto</b>	Tipo de Tramitación: <b>ordinaria</b>
Código CPV: 90500000-Servicios relacionados con desperdicios y residuos, 90510000-Eliminación y tratamiento de desperdicios, 90511100-Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos, 90511200-Servicios de recogida de desperdicios domésticos, 90511300-Servicios de recogida de basuras, 90511400-Servicios de recogida de papel, 90512000-Servicios de transporte de desperdicios, 90610000-Servicios de limpieza y barrido de calles, 90690000-Servicios de limpieza de pintadas, 90910000-Servicios de limpieza.	
Valor estimado del contrato: <b>12.115.550,04 euros</b>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>12.115.550,04 euros</b>	IVA 10 %: 1.211.555,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>13.327.105,04 euros</b>	
Duración de la ejecución: <b>10 años</b>	Duración máxima: <b>10 años</b>

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local, en sesión Pública celebrada el día 23 de mayo de 2024, por unanimidad

### ACUERDA

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con la siguiente valoración:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA		ADECUACIÓN CONTENEDORES				FRECUENCIAS Y SISTEMAS DE RECOGIDA				PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN	PUNTAJACIÓN
	IMPORTE	PUNTAJACIÓN	SUSTITUCIÓN DE ÁREAS NÚMERO ÁREAS	PUNTAJACIÓN	RESTAURACIÓN DE BUZONES NÚMERO BUZONES	PUNTAJACIÓN	FRECUENCIA MESES VERANO DÍAS AUMENTO	PUNTAJACIÓN	FRECUENCIA RESTO DEL AÑO DÍAS AUMENTO	PUNTAJACIÓN	TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	CRITERIOS JUICIO VALOR	TOTAL
FCC MEDIO AMBIENTE	12.085.813,00 €	27,52	6	12,00	26	6,5	1	2,25	1	2,25	50,52	38,31	88,83
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	11.878.034,56 €	28,00	6	12,00	26	6,5	1	2,25	1	2,25	51,00	20,68	71,68

Resultando en primer lugar la proposición presentada por **FCC MEDIO AMBIENTE SA**, con NIF Nº A28541639, por el precio de 12.085.813,00 euros, al que se aplicará el IVA correspondiente (1.208.581,30 euros), lo que hace un **total de 13.294.394,30 euros**, por los DIEZ años de realización del servicio, en base a la oferta presentada.

**SEGUNDO.** Requerir a **FCC MEDIO AMBIENTE SA.**, con NIF Nº A28541639, licitador que ha presentado la mejor oferta, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Junta de Gobierno Local para resolver al respecto.

En Daganzo, a fecha de firma electrónica.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE

SECRETARIO